

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

217

CLAES ALIMENTARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MASA MADRE SIN GLUTEN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el art. 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que en Junta General Extraordinaria de la mercantil CLAES ALIMENTARIA, S.L. (en adelante, "Sociedad Absorbente"), celebrada con carácter universal, con fecha 7 de enero de 2026, se acordó, por acuerdo unánime de los socios, la fusión por absorción de la Sociedad MASA MADRE SIN GLUTEN, S.L.U., (Sociedad Absorbida). La Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá.

La decisión de Fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto Común de Fusión de fecha 5 de diciembre de 2025, que ha sido elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervenientes en la fusión y se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 53 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular, de forma directa, de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el art. 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Ágreda (Soria), 19 de enero de 2026.- El administrador único de Claes Alimentaria, S.L. y la administradora única de Masa Madre Sin Gluten, S.L.U, Cosme Cacho Cacho y Clara Escribano Pinilla.

ID: A260002070-1